

MENDOZA, 2 de Agosto de 2023

VISTO:

El EXP. N° 2748/2023 en el que se solicita el llamado a concurso para cubrir dos cargos Categoría Siete (7), Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Planta Temporaria, del Personal de Apoyo Académico, del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto Nacional N° 366/2006, en el marco de la Ordenanza N° 43/2007-C.S., para cumplir funciones en la Dirección de Servicios Generales de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. N° 43/2007-C.S., aprueba el "Régimen Simplificado de Selección para la Contratación de Personal de planta temporaria, para cubrir funciones de Apoyo Académico, remunerado con cargos equivalentes del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto Nacional N° 366/2006", previsto en el Inciso i) del Artículo 27 del Estatuto Universitario, cuando el término de duración del contrato no exceda de un año, aplicable a todas las dependencias de esta Universidad;

Que el presente pedido responde a solucionar necesidades de servicio de carácter transitorio que por sus características no pueden esperar a ser cubiertos por el régimen de concursos vigente para la selección de personal en planta permanente;

Que Secretaría de Administración y Finanzas determina Condiciones particulares, Temario General y ha propuesto la Comisión Asesora;

Que Dirección Económico-Financiera informa la existencia de la vacante pertinente;

Que por Res. N° 1799/2023-R., se autoriza a esta Facultad a convocar a concurso por el "Régimen Simplificado de Selección", aprobado por Ord. N° 43/2007-C.S., para cubrir, con carácter de contratado, DOS (2) cargos equivalentes a categoría SIETE (7)- Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso por el "Régimen Simplificado de Selección", aprobado por Ord. N° 43/2007-C.S., para cubrir, con carácter de contratado, DOS (2) cargos equivalentes a categoría SIETE (7)- Tramo Inicial- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, uno en el turno matutino (de 7 a 14 horas) y otro en el turno vespertino (de 15 a 22 horas), para desempeñar funciones en la Dirección de

RESOLUCIÓN N° 0621 _ _ _ _



Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de esta Facultad.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el DIEZ (10) y el ONCE (11) de AGOSTO de 2023. Los interesados presentarán en forma virtual su inscripción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/9RGSUVFclVtWEcD39>. Dicho formulario estará habilitado durante los días de inscripción y en él deberán manifestar la aceptación de la Notificación Electrónica y declarar conocer la dirección de correo del NOTIFICADOR: concursos@fce.uncu.edu.ar, y adjuntar: Copia del D.N.I., Curriculum Vitae con carácter de declaración jurada, y un archivo PDF que contenga copias de las probanzas (Carpeta de Antecedentes). La certificación de las copias presentadas virtualmente se realizará al momento en que se convoque a los postulantes a la entrevista personal y prueba de oposición.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que cada postulante podrá acceder a solo uno de los cargos concursados. Quien resulte primero en el orden de mérito podrá optar por el cargo cuyo horario se comprometa a cumplir y el cargo restante será cubierto por el concursante que continúe en el orden de mérito y se comprometa a cumplir el horario establecido.

ARTÍCULO CUARTO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes Agentes:

Titulares:

Apellido y Nombres	Legajo Personal	CUIL	Categoría de revista	Agrupamiento Cargo que ocupa
GONZALEZ, Héctor Isaac	16820	20-13294593-5	3	Servicios Generales
NIETO NALLIM, Juan Gonzalo	29029	20-30735767-5	4	Servicios Generales
PUGA, Cintia Laura	18666	27-18080084-6	3	Administrativo

Suplentes

Apellido y Nombres	Legajo Personal	CUIL	Categoría de revista	Agrupamiento Cargo que ocupa
LÓPEZ, Daniel Alberto	19220	20-16673198-5	5	Servicios Generales
LÓPEZ, Susana Eladia	25110	27-16221159-0	3	Administrativo
GÓMEZ, Cintia Melina	32036	27-33759284-3	4	Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

Condiciones Particulares:

Demostrar responsabilidad e iniciativa.

Productividad.

Buena comunicación.

Poseer predisposición para el trabajo individual y en equipo.

iniciativa y criterio para ofrecer soluciones posibles.

RESOLUCIÓN Nº 0621_ _ _ _



Capacidad para interactuar efectivamente con sus jefes y compañeros.

Temario General:

Conocimiento del Estatuto Universitario.

Decreto Nacional 366/2006.

Ordenanza 28/2011 -CS.

Conocimiento Ley Micaela N° 27499.

Conocimiento de cómo actuar en caso de contingencias (sismo, incendio, inundación, viento zonda, etc.) según defensa civil.

ARTÍCULO SEXTO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (4) cuatro días hábiles, a partir del plazo estipulado en el artículo 17° de la Ord. N° 43/07-C.S.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

ep/mch

Cont. Carla Daniela BELLOTTI
Secretaría de Administración y Finanzas

Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
Vicedecana a/c Decanato